



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 7 Anexos: 0

Proc. # 6777729 Radicado # 2025EE255440 Fecha: 2025-10-27

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA (E)

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2025ER232047** del 03/10/2025.

Al contestar por favor cite el número de la radicación.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia a través del cual se registra su solicitud:

“(...) CONSTRUCCION SIN LICENCIA OCUPACION Y DESTRUCCION DE UN ANTEJARDIN QUE ES NETAMENTE PUBLICO. TUMBARON UN ARBOL CON UN ACHA Y OTRAS PLANTAS. SOLICITUD PROTECCION DE LOS ARBOLES QUE QUEDAN (...)”

La Secretaría Distrital de Ambiente en concordancia con la normativa Distrital sobre arbolado urbano se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó visita de control y verificación el día 10/10/2025, encontrando lo siguiente:

Luego de la inspección en zona verde de espacio público del costado nor-occidental de la KR 74 40 F 04 SUR (zona verde que corresponde al predio de la CL 40 F SUR 73 C 15), fue posible evidenciar la intervención antitécnica de un árbol de Sauco (*Sambucus nigra*) registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá – SIGAU con código 08011903000197 y área verde de espacio público endurecida cuantificada en 84,99 m2, asimismo, en el costado occidental (frente a la fachada) del predio de la KR 74 40 F 04 SUR se evidenció además una segunda zona verde de espacio público endurecida cuantificada en 22,9 m2, de acuerdo a medición en campo y la comparación hecha en el visor geográfico ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, visor del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá – SIGAU y la herramienta Street View de Google maps (registro fotográfico), siendo que en el mes de abril de 2025 se evidencia en efecto la existencia previa de superficies blandas con zonas verdes y del árbol.

En cuanto a su escrito: *“(...) Aquí tumbaron con un Acha un árbol sin ninguna compasión y les importo un pepino no lo donaron para haberlo sembrado en otro sitio autorizado lo mataron con una Acha. (...)”*, desde la parte externa del predio fue posible observar en efecto que se realizó intervención antitécnica a un (1) individuo arbóreo de Cerezo (*Prunus serotina*) que se emplazaba al interior de la KR 74 40 F 04 SUR (predio privado), comparación hecha en el visor geográfico ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, visor del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá – SIGAU y la herramienta Street View de Google maps (registro fotográfico), siendo que en el mes de marzo de 2022 se evidencia en efecto la existencia previa del árbol.

Dada la situación encontrada, lo señalado en la petición y el soporte fotográfico adjunto, se identifica como responsable al propietario del predio de la KR 74 40 F 04 SUR.

Por tal motivo, una vez consulta en el sistema de información documental de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, no se registra permiso de intervención silvicultural, por lo cual se procede a actuar de conformidad con la Ley 2387 de 2024, por lo cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental ley 1333 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

En esta instancia, conviene indicar que la Secretaría Distrital de Ambiente no posee en su misionalidad funciones operativas respecto a intervención de arbolado, sino que evalúa, expide los permisos y hace seguimiento al cumplimiento de esta ejecución por parte de las entidades competentes de que trata el artículo 9º del Decreto 531 de 2010 modificado y adicionado por el artículo 5º del Decreto 383 de 2018.

La presente comunicación se emite en atención a que la queja ambiental es de carácter anónimo y esta entidad no puede oficiar sobre lo actuado.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>

Atentamente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA (E)

Anexos: Registro fotográfico en cuatro (4) folios.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
RADICADO SDA 2025ER232047 del 03/10/2025.

 10 de octubre de 2025 4.6139N 74.1538W 40F-26 Transversal 74 Kennedy Bogotá	 10 de octubre de 2025 4.6141N 74.1536W # 73C-15 Calle 40f Sur Kennedy Bogotá, D.C.
Foto 1. Placa de ubicación de la visita.	Foto 2. Vista general #1 estado actual de zona verde endurecida, en el costado nor-occidental de la dirección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 3. Vista general y detalle de medición realizada en sitio.



Foto 4. Vista general #2 estado actual de zona verde endurecida, en el costado nor-occidental de la dirección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 5. Vista general #3 estado actual de zona verde endurecida, en el costado nor-occidental de la dirección.



Foto 6. Vista general #2 de medición realizada en sitio.



Foto 7. Vista general de deterioro de zona verde y endurecimiento.



Foto 8. Vista detalle de deterioro de zona verde y endurecimiento.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 9. Vista general estado actual de zona verde del costado nor-occidental de la dirección.

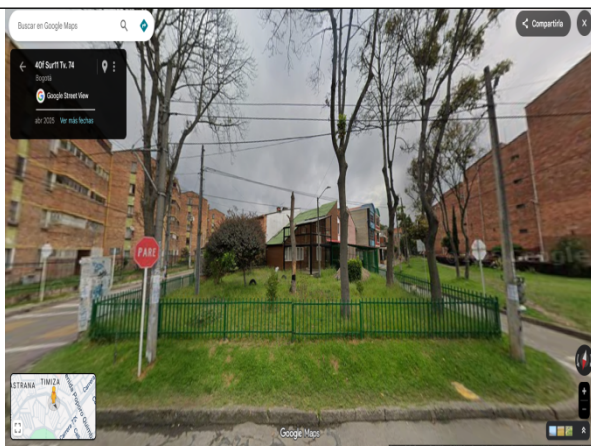


Imagen 1. Vista del estado de la zona verde en abril de 2025.
Fuente: <https://www.google.com/maps>



Foto 10. Vista general lugar donde se emplazaba árbol de Sauco al cual se aplicó intervención antitécnica.

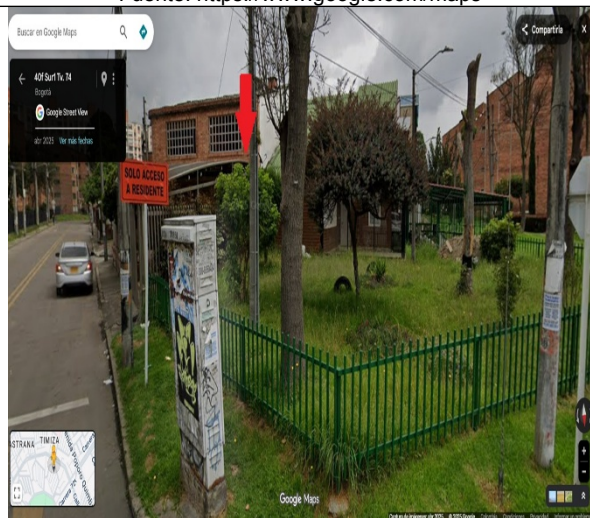


Imagen 2. Vista de la presencia del árbol de Sauco en abril de 2025. Fuente: <https://www.google.com/maps>.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 11. Vista general estado actual de zona verde endurecida, en el costado occidental (frente a la fachada) de la dirección.



Foto 12. Vista general #3 de medición realizada en sitio.



Foto 13. Vista general del lugar donde se emplazaba árbol de Cerezo al cual se aplicó intervención antitécnica.



Imagen 3. Vista del estado de la zona verde en marzo de 2022, se observa además la presencia previa del árbol de Cerezo al interior del predio privado. Fuente: <https://www.google.com/maps>.

Elaboró:

JOHANA MARCELA BERMUDEZ ANGARITA

CPS:

SDA-CPS-20250166

FECHA EJECUCIÓN:

23/10/2025

Revisó:

MAGDA PAOLA TORRES TINJACA

CPS:

SDA-CPS-20250162

FECHA EJECUCIÓN:

24/10/2025

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

